



de Comercio e Industrial; que hace pocos días,
 y ha principiado su Colaboración, y por todo ello
 ser inoportuna esta Carta orden porque el pue-
 blo no puede ni debe aprovechar caridad alguna
 hasta el segundo trimestre, y creyendo que
 la expedición del referido documento debe
 haberla producido alguna involuntaria equi-
 vocación, á pesar de todo, este cuerpo Municipi-
 pal que no desconoce el mérito y sacrificio
 del Sabado Español, por dar una prueba de la
 aprecio que le merece, haciendo un esfuerzo
 extraordinario, en unión de otras personas que
 simpatizan con sus Mds. en sentimientos de
 patriotismo y filantropía; acordaron se
 reunan ocho mil reales don. á cuenta de la
 expresada suma que se entregará al Caballero
 D. J. referido bajo la cautela correspondiente,
 con cualidad de reintegrar á quien lo apronte,
 y tambien se acordó se libere certificación de este
 acto que se entregará con el oportuno juicio
 al Sr. regente, y lo firmaron Dtos. D.